



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “2020/00000171 Metodología para aplicación industrial de soluciones de mantenimiento inteligente, integración de técnicas de analítica predictiva y machine learning en plataforma IoT”. Convocatoria Proyectos Singulares De Actuaciones De Transferencia En Los Cei En Las Áreas Ris3, REFERENCIA: CEI-19-TEP134”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de (Mes y Año) (2) SEPTIEMBRE 2020**

**REFERENCIA (3): INV-9-2020-T-008**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Crespo Márquez, Adolfo. Catedrático
- Vocal 1: D. González-Prida Díaz, Vicente. Profesor sustituto
- Vocal 2: D. Guillén López, Antonio Jesús. Profesor sustituto

se reúne el día 21/09/2020 a las 09.30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

#### **DE LA FUENTE CARMONA, ANTONIO**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que

integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

*1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 2.7 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:*

- *Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2.7 puntos*

*2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar 2 Puntos. Experiencia en proyectos de transferencia de los resultados de la investigación. Participación en proyectos de investigación (convocatorias públicas o privadas) relacionados con técnicas inteligentes de mantenimiento y digitalización y en el manejo de plataformas digitales de gestión de mantenimiento y/o plataformas IoT.*

*3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar 1.5 Puntos. Experiencia en técnicas de Machine Learning y Big Data aplicadas al mantenimiento.*

*4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto 2.5 Puntos*

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Entrevista</b>	<b>Total</b>
DE LA FUENTE CARMONA, ANTONIO	Punt. <b>2.7</b>	Punt. <b>2</b>	Punt.	Punt.	<b>Punt. Total 4.7 PUNTOS</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de Septiembre de 2020

Fdo: Crespo Márquez, Adolfo (Presidente)



Fdo: González-Prida Díaz, Vicente (Vocal 1º)



Fdo: Guillén López, Antonio Jesús (Vocal 2º)



**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.